

Reglamento Residentes

Colonia....

FEBRERO 2012

Todos los vecinos que habiten en la colonia _____ deberán ser respetuosos del presente reglamento y sus correspondientes disposiciones.

1:- Es responsabilidad de todos los habitantes del colonia _____ aportar una cuota de mantenimiento para el colonia por la cantidad de \$ _____ (_____ pesos), mismos que se liquidan en los primeros ___ días de cada mes en el banco _____ en la Cta. N° _____

2.- Cada vecino tiene la responsabilidad de mantener limpia su propiedad para evitar maleza y roedores, así como mantener la basura en un contenedor en alto tipo canasta, habite o no habite aun en la casa, en caso de tener bote de basura con tapa de plástico y otro material deberá sacarlo a su banqueta únicamente los días que pasa la basura camión recolector.

3:- El propietario que tenga su habitación en arrendamiento debe pagar la cuota mensual correspondiente de mantenimiento y acatar el presente reglamento.

4:- El arrendador debe cerciorarse de que su arrendatario salvaguarde las buenas costumbres y buen comportamiento dentro del colonia.

5:- El uso de suelo residencial no comercial razón por la cual no esta permitido la creación de comercios y/u oficinas al Publico dentro del colonia.

6:- El propietario que tenga mascotas en casa debe evitar que los malos olores invadan al vecino.

7:- Cuando las mascotas realicen sus necesidades fisiológicas del área de su casa el dueño de la mascota tiene la obligación de recoger los desechos, además queda estrictamente prohibido sacar a pasear a mascotas sin su correa y sin su dueño.

8:- Se prohíbe estrictamente cerrar calles para evento cerrándole paso a los vehículos, para eso se podrá utilizar el área verde.

9:- No se permite tener automóviles abandonados en las calles del colonia en caso de ser detectado algún auto en esta situación será reportado a las autoridades correspondientes.

10:- Se deberá respetar el área de estacionamiento que se encuentra en la calles frente cada casa para respetarse entre vecinos a menos de que se tenga previa autorización.

Reglamento Residentes

Colonia....

11:- No se podrán estacionar vehículos, camiones, etc. Tanto en los accesos de la entrada principal y accesos a las calles así como en el perímetro de la colonia primeramente por seguridad para no estorbar el paso de las entradas y visibilidad de otros vehículos o personas, así como por imagen de la colonia.

12:- En el colonia la velocidad máxima para cualquier vehiculo de transporte es de 30 kilómetros por hora, sin contaminar "con ruido y/o humo".

13:- Evita dejar los excedentes de agua que utilizas para realizar la limpieza de coche y calle al vecino recuerda que el respeto al derecho ajeno es la paz.

14:- La mesa directiva cumplirá con funciones únicas y exclusivas de mejoras en el colonia, no está permitido que algún miembro de esta comitiva solucione problemas entre vecinos o conyugales, desperfectos a su propiedad que concierne a la constructora.

15:- Cada tres meses al menos la mesa directiva debe presentar un informe detallado de sus actividades ante todos los vecinos.

16:- No esta permitido tener escombro de desechos de construcción en la vía vehicular, al termino de obra se deberá dejar el pavimento en buen estado.

17:- Para realizar alguna modificación en la construcción por ampliación de la casa habitación, se deberá informar a la mesa directiva del total del personal que tendrá trabajando en la obra y de los horarios de trabajo por escrito. coloniaorganizada.com

18:- La vigilancia a cargo de un guardia de seguridad en horas de trabajo, no podrá utilizarse para ningún vecino en cosas personales.

19:- Será tu responsabilidad enterar a tus visitas familiares y o amistades acerca de las normas que deben guardad en el colonia, Entre otros: Que el uso del portón automático es solo para residentes con tarjeta. La disposición de mostrar una identificación al guardia de la entrada así como la dirección exacta a donde se dirigen para permitir el acceso a la colonia.

20:- Quedara por entendido la calidad moral para saber respetarse entre vecinos en cuanto al ruido y sus horas , como el uso excesivo del volumen musical ,quedando totalmente prohibidos los autos fuera de la casa con el volumen alto.

21:- La persona que no acate el presente reglamento que es en beneficio propio y de la mayoría no podrá gozar de los beneficios que ofrece el hecho de vivir en un colonia privada y organizada, con seguridad y acceso electrónico. Y principalmente los guardias no les pondrán ofrecer ningún servicio, así como hacerse acreedora a pagar un sobre cargo en el pago de la cuota.

Reglamento Residentes

Colonia....

22.- Los vecinos que sean arrendatarios no podrán participar en la mesa directiva, sin embargo si recibir sus beneficios si pagan la cuota de manera cumplida.

23.- Cuando se susciten emergencias de alumbrado, gas, agua o de protección civil (robos), el vecino que lo detecte deberá inmediatamente reportarlo a los teléfonos de emergencia adjuntos al final de este reglamento y no esperar para avisar a la mesa directiva.

24.- Este reglamento se podrá modificar cuando se considere necesario y de común acuerdo con los vecinos del colonia siempre y cuando sea para beneficio del mismo de la mayoría.

25.- El pago de cuotas mensuales tendrá fecha de vencimiento cada día _____, después de esta fecha, quien no haya depositado, se procederá a desactivar la automatización de la pluma o portón para cada persona, de tal forma que al llegar al acceso de la colonia, tendría que irse por el acceso manual, y abrir usted mismo la pluma o portón, ya que los guardias tendrán una lista de las personas que no han pagado y no les podrán dar el servicio de acceso. Además después de esta fecha, al importe de la cuota, se realizarán cargos por demora.

26.- Para controlar el acceso de trabajadores en general, albañiles, plomeros, electricistas, repartidores, etc., Se les solicitara una identificación con foto, es importante que comenten esto a sus trabajadores, ya que con frecuencia no portan ninguna identificación. Si son albañiles se les podrá realizar de manera aleatoria un chequeo a sus mochilas, y/o camionetas.

27.- En el caso de los visitantes, si un visitante no trae la dirección completa o el nombre de la persona, no se le podrá dar el acceso, lo conveniente es que ellos hablen por teléfono a su familiar y les pasen los datos completos.

28.- En caso de fiestas es preferible que notifiquen en caseta de la reunión y del número de invitados que esperan y si lo quieren más privada la lista de las personas que deseen que pasen a la reunión.

29.- La publicidad se dejara en caseta (folletos, volante) y cualquier vecino podrá solicitarla. No se permitirá el acceso directo a la colonia vendedores ambulantes, repartidores de publicidad, o quien ofrezca cualquier servicio casa por casa. Excepto cuando vienen de municipio como del centro de salud, del IFE, sin embargo en primera instancia deberán avisar a la mesa directiva.

30.- Medios de contacto de la compañía de seguridad: Tel. _____, Correos:

Reglamento Residentes**Colonia....****MESA DIRECTIVA DEL COLONIA**

Presidente
Vice presidente
Secretario
Tesorero
Vocal
Vocal
Vocal

TELÉFONOS DE EMERGENCIA

Comisión federal de electricidad	071
Servicios de agua y drenaje	073
Gas	82-98-50-00
Policía Judicial	83-10-96-86
Cruz verde	83-11-00-33
Bomberos	83-42-00-53

